I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000297

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 26 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/469/2015; el Oficio N°700/122/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud del interesado y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de Pasaje Aristóteles con Challenger, para realizar un bingo a beneficio, el día 28 de Febrero de 2015, entre las 20:30 y hasta las 02:00 horas.

2. La responsable de la actividad será doña Mercedes Calderara Barrientos, C.I. 7.681.738-3, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/

Distribución:
Archivo virtual Decretos correlativos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web